



Mercaderes sea en valores abonados a merced en
 los Plazos por los Regimientos militares
 de los Distritos respectivos; y guardaron sus
 mercedes enteras.

Y a una N. orden de S. M. de 17 de Mayo de
 1763 inserta en el R. D. de 13 de Mayo de 1763, por
 donde al Sr. Intendente de Oros. de Ciudad de
 la ciudad de los Rios y Arroyos es autorizado
 por especiales Ordenes, y quanto el municipio
 autorado.

Y a una Circular de Sr. Int. de 17 de Mayo de
 1763, inserta en el mismo R. D. de 13 de Mayo
 exigiendo al Ayuntamiento la reparticion de
 Contribucion; y la cantidad de la oficina
 no han permitido el pleito en cargo de
 el Sr. Int. en esta parte y se conij. qual pudo ha-
 berse llamado con el Sr. Int. en la misma
 Nacion de recibidos al Sr. Int. de Culto y Clero
 y de esta ya hecho el Sr. Int. de Paja
 de la reparticion a su tiempo; y por omision
 de una cosa, se conij. con otro de formar
 las mercedes; de d. Certificados =

Angel Cortes

Juan Luega

Pedro Alonso Campos

Julian Lopez

José Escobar

Juan Penabaz

Antonio Cortes

Juan Penabaz

